



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.3/EM.2/L.1
30 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Reunión de Expertos en las funciones del
gobierno y del sector privado y las
relaciones entre ellos para el fomento
de las pymes
Ginebra, 23 de julio de 1997
Tema 3 del programa

LAS FUNCIONES RESPECTIVAS DEL GOBIERNO Y DEL SECTOR PRIVADO, INCLUSO
LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, Y LAS RELACIONES ENTRE ELLOS,
EN LA CREACION DE UN MARCO DE POLITICAS COHERENTES Y LA ADOPCION DE
MEDIDAS Y FORMACION DE ESTRUCTURAS DE APOYO EFECTIVO PARA EL FOMENTO
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE LA MICROEMPRESA, PARTICULARMENTE
EN LOS PAISES MENOS ADELANTADOS

Recomendaciones de la Reunión de Expertos a la Comisión de la Empresa,
la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo

Preámbulo

1. La Reunión de Expertos destacó la importante contribución que las pymes pueden hacer al funcionamiento efectivo de la economía de mercado y al empleo, el crecimiento y el desarrollo. A la luz de las deliberaciones y el intercambio de experiencias que tuvieron, los expertos hicieron las recomendaciones siguientes a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo.

I. Canales del diálogo entre el gobierno y el sector privado

2. Puesto que el diálogo es un proceso interactivo, y no un hecho aislado, debe ser en consecuencia un proceso estructurado, pertinente, transparente y

representativo y ejercer una influencia efectiva tanto en la formulación de las políticas como en su aplicación; un diálogo efectivo exige interlocutores independientes y responsables; además, tal diálogo debe producirse en todos los ámbitos apropiados: federal, regional, local, sectorial, etc.

3. Recomendaciones a los gobiernos :

- i) Para impulsar el diálogo entre el gobierno y el sector de las pymes, los expertos recomendaron que en él participen plenamente todas las instancias de gobierno: federal o central, estatal o provincial, y local, municipal o regional.
- ii) Reconociendo que las empresas grandes y las pequeñas tienen necesidades e intereses diferentes, los expertos recomendaron que las pymes sean alentadas, e incluso ayudadas por los gobiernos, a organizar su propia representación en el susodicho diálogo, de una forma que tenga en cuenta y refleje toda la diversidad que existe entre ellas.
- iii) Los gobiernos deben establecer mecanismos eficaces para fomentar el consenso entre todos los actores pertinentes (gobiernos, organismos de aplicación, representantes de las pymes).
- iv) Los gobiernos deben ayudar a fortalecer la capacidad de los órganos representativos, sin comprometer su independencia, proporcionándoles fondos públicos para que puedan ofrecer servicios concretos tales como la realización de investigaciones por cuenta de sus miembros, incluidas investigaciones por especialistas sobre temas relativos a las pymes, y la formación.
- v) Donde las organizaciones de las pymes estén fragmentadas, el gobierno debe ayudarles a mejorar su capacidad de representación efectiva fomentando la creación de una organización o comité general que se encargue de armonizar sus posturas en el diálogo con el gobierno. Donde exista un problema de representación insuficiente de los intereses de las pymes en las organizaciones representativas empresariales que incluyen a empresas de todos los tamaños, el gobierno debe fomentar la creación en el seno de esas organizaciones de un comité que se ocupe específicamente de los asuntos de las pymes.

- vi) Los gobiernos (en particular los gobiernos locales) deben recoger información sobre las pymes existentes en sus territorios, en particular información acerca de la contribución de esas empresas a la economía y a la creación de empleo.

II. Coherencia de las políticas

Recomendaciones a los gobiernos

4. Tras efectuar una valoración de las enseñanzas extraídas de la experiencia, los expertos recomendaron que, para que haya estabilidad y coherencia en las políticas macroeconómicas y microeconómicas con miras al fomento de las pymes, conviene que los gobiernos reflexionen sobre el papel y las actividades que deben asumir con el fin de proporcionar un apoyo mejor a las pymes; los gobiernos deben adoptar el principio de subsidiariedad, esto es, determinar quién es el que puede hacer mejor una determinada tarea y en qué ámbito; en este contexto, quizás haya que elaborar la legislación necesaria para regular la actividad de los proveedores privados de servicios. Los gobiernos deben determinar cuáles son las necesidades y poner a punto herramientas para evaluar los efectos de las políticas y programas (incluidos mecanismos de apoyo).

5. Los expertos opinaron que la coherencia de las políticas debe producirse en estos cinco ámbitos por lo menos:

- i) debe haber coherencia entre las condiciones macroeconómicas y las políticas microeconómicas de apoyo a las pymes, porque la inestabilidad macroeconómica no sólo perjudica más a esas empresas sino que además puede frustrar los efectos que puedan tener los programas de ayuda a las pymes;
- ii) es necesario que haya coherencia en las políticas aplicadas por todos los órganos del sector público y el sector privado que prestan servicios de apoyo a las pymes en el país porque las políticas y los programas dispersos despilfarran recursos que son escasos;
- iii) debe haber coherencia en las políticas empleadas en todas las instancias de la administración pública, porque lo que se consigue en la instancia federal puede verse frustrado en una instancia inferior y viceversa;

- iv) debe haber estabilidad, claridad y coherencia en la aplicación;
- v) debe haber coherencia entre las políticas empleadas para estimular el crecimiento interno de las pymes, pero respetando al mismo tiempo las obligaciones y los compromisos externos tales como los estipulados en los acuerdos de la OMC.

6. Las cuestiones relativas a las pymes deben integrarse en la política industrial general. Sin embargo, los gobiernos deben tener también una estrategia nacional para corregir las políticas que discriminan contra las pymes ocupándose de atender las necesidades específicas de estas empresas, por ejemplo el acceso a toda una serie de servicios empresariales que las grandes empresas suelen proveer internamente.

III. Medidas y organismos de apoyo a las pymes

Recomendaciones a los gobiernos

7. Los expertos recomendaron que las medidas y organismos de apoyo, tanto si el apoyo lo proporciona u organiza el sector público como si lo hace el sector privado, se basan en las necesidades o en la demanda de apoyo.

Recomendaron también que se efectúen encuestas para determinar las necesidades de los grupos objetivos y evaluar el impacto de esas medidas, programas y organismos.

8. Los expertos consideraron esencial que los gobiernos adopten el principio de subsidiariedad al elaborar medidas de apoyo que sean eficientes.

En primer lugar, la provisión de las medidas de apoyo debe ser responsabilidad de todas las partes intervinientes, gobiernos, asociaciones empresariales y organizaciones no gubernamentales. Debe crearse un organismo de coordinación que sea independiente, tenga una orientación práctica, esté atendido por funcionarios cualificados y adecuadamente remunerados y se sostenga financieramente. En segundo lugar, las medidas de apoyo deben descentralizarse lo más posible.

9. Los expertos recomendaron que los gobiernos faciliten la interconexión entre los proveedores de servicios, con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia de la infraestructura de apoyo en los ámbitos federal, regional y local, y proporcionen ayudas públicas para la realización de estudios de mercado, actividades de promoción del comercio y programas de difusión de tecnología.

IV. Recomendaciones a la UNCTAD (en todas las esferas)

10. Los expertos recomendaron que se incluya en el temario global de la organización la importancia del fomento de las pymes, y que la UNCTAD presente el tema de las pymes en la Asamblea General con objeto de que todos los gobiernos aprecien la contribución de las pymes y discutan las formas de promover este tipo de empresas.
11. Los expertos recomendaron que la UNCTAD, basándose en estudios monográficos, estudie unos mecanismos eficaces para promover el diálogo, en particular mecanismos que permitan alcanzar el equilibrio, la transparencia, la integridad de la representación y un impacto efectivo sobre la elaboración y aplicación de las políticas, y presente un informe al respecto.
12. Los expertos recomendaron que la UNCTAD efectúe un estudio de los instrumentos empleados para determinar las necesidades y evaluar los efectos de las políticas y los programas de apoyo y difundir aquellos instrumentos entre los países interesados.
13. Los expertos recomendaron que la UNCTAD examine los tipos de políticas empleadas en los ámbitos federal y local en distintos países y prepare un informe al respecto. Además recomendaron que la UNCTAD examine qué otras políticas se pueden utilizar para apoyar a las pymes de manera más eficiente (por ejemplo, métodos nuevos que mejoren el acceso de estas empresas al crédito), teniendo en cuenta que esas políticas han de ser compatibles con las obligaciones internacionales, por ejemplo con las estipuladas en Acuerdos de la OMC. La UNCTAD debe asimismo idear proyectos "piloto" en esferas estratégicas que ayuden a difundir (especialmente a los PMA) las experiencias positivas que se pueden transplantar a otras partes.
14. LA UNCTAD debe examinar la coherencia entre las políticas comerciales y las políticas macroeconómicas y sus efectos sobre las pymes. En particular debe determinar si los mayores índices de fracaso de las pymes obedecen a una falta de ventaja competitiva o a una carencia de unos mecanismos adecuados de apoyo a la empresa (públicos o privados), o al subdesarrollo de la infraestructura de servicios a la empresa.
15. En vista de la importancia de incrementar la competitividad de las pymes, los expertos recomendaron que la UNCTAD amplíe sus programas operacionales,

tales como el programa FOCOEX, el Programa de Centros de Comercio y el programa EMPRETEC 21, a más países y potencie los programas de tránsito pertinentes.

16. La UNCTAD debe fomentar un intercambio de puntos de vista entre los expertos en servicios de apoyo a la empresa sobre la forma de mejorar la eficacia de las actividades de comercialización de las pymes, concretamente proporcionándoles más información sobre las oportunidades de comercio y las legislaciones nacionales de comercio exterior mediante ferias y exposiciones comerciales, bases de datos comerciales, etc.

17. La UNCTAD debe estudiar cuál es la forma más adecuada de suministrar a las pymes información sobre los servicios de apoyo existentes y qué métodos debieran utilizar los organismos de apoyo para comercializar mejor sus servicios. Este estudio debe comprender el examen de los mecanismos para financiar los organismos y servicios de apoyo, incluida su sostenibilidad financiera, la cuestión de la recuperación de los costos, la cuestión de las tarifas de precios de los servicios, y el papel del precio desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades de las pymes.

18. La UNCTAD debe buscar la sinergia con otras organizaciones internacionales, teniendo en cuenta la labor que éstas desarrollan en relación con las pymes.
